



RADICACIÓN: 0813740890012019-00144-00

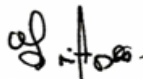
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: RICHARD ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: Al despacho el proceso de la referencia, informándole que el demandante ha enviado la citación de notificación personal al ejecutado, siendo esta infructuosa, por lo que se procederá a EMPLAZAR. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz 18 de agosto de 2020.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MJUNICIPAL DECAMPO DE LA CRUZ, agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (29020).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, este despacho procede a ordenar el emplazamiento del demandado RICHAR ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ.

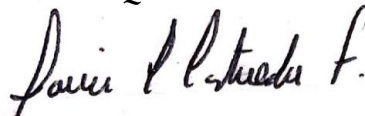
Por lo anterior este Juzgado,

RESUELVE

Ordénese emplazar al demandado RICHAR ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ, dentro del proceso ejecutivo promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra el mencionado, que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz, para que comparezcan dentro de los términos legales (15 días), y se notifique del auto de mandamiento de pago de fecha 16 de diciembre de 2019. El emplazamiento se hará de conformidad con lo establecido en el canon 108 del C.G.P., modificado por el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, es decir sin necesidad de ser publicado en un medio escrito, dicha información se insertará en el Registro Nacional de Emplazados; surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

Por secretaría una vez ejecutoriado el presente auto procédase al trámite descrito en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
Juez Promiscua Municipal

Juzgado promiscuo municipal de
campo de la Cruz a los
19 /08/2020
Notifica por estado No. 056
La Secretaria, Griselda Toscano
castro